DIARIO BALEAR

DEL SABADO 29 DE JULIO DE 1826.

Sta. Marta vírgen.

Sale el sol á las 4 y 54 minutos y se pone á las 7 y 6 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 28 *de mayo.*

Corren diversas voces sobre las causas que han retardado la salida de los comisarios Hadi é Ibrahim-effendi para las fronteras rusas. Lo que se dice con mas verosimilitud es que la Puerta habrá suspendido hasta ahora su viage, porque no se le habia designado á Mr. Minciaky el punto en donde debieran verificarse las conferencias con los comisarios rusos.

Algunos creen, aunque al parecer sin razon, que la Rusia al dejar á la Puerta en la incertidumbre sobre este particular, ha querido tomarse una especie de satisfaccion por el silencio que el divan ha guardado tan largo tiempo sobre sus reclamaciones. Sin embargo todo da motivo á creer que la salida de los comisarios, deseada por todos los Ministros europeos, se verificará el dia 1.º En Bucharest sabrán cuál es el lugar que la Rusia ha señalado para las conferencias.

La nueva intervencion de Mr. Strafford Canning en favor de los griegos ha salido tan infructuosa como las anteriores. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Idem 6 de junio.

Aun no se han puesto en camino los comisionados turcos, mas se asegura que saldrán pasado mañana. (Se sabe que el 14 no habian llegado todavía á Bucharest.)

Despues de varios consejos plenos que ha tenido el divan, en cuyas discusiones han debido los gefes de los genízaros mostrar una viva oposicion, parece que la Puerta ha resuelto adoptar el *nizam-hgedid* (la disciplina europea) creando diferentes regimientos de tropas de línea. Si esta nueva medida, que ha costado ya la vida á dos Sultanes, llega á ponerse en ejecucion sin resistencia, sus efectos han de ser de una estraordinaria influencia para la fuerza y conservacion del imperio otomano. El ejemplo del virey de Egipto, y los laureles que han cogido en la Morea sus tropas disciplinadas, han vencido los escrúpulos de algunos grandes del imperio; y como los genízaros y los soldados de marina deben permanecer provisionalmente en el goce de sus privilegios, será mas fácil la ejecucion de esta medida, y nada habrá que pueda oponerse á la formacion de un poderoso y formidable ejército. (*Idem.*)

RUSIA.

Petersburgo 6 de junio.

El Emperador ha dado el manifiesto siguiente, el cual es una nueva prueba de la paternal solicitud con que mira á todos los vasallos de su imperio.

»Nos Nicolas I, por la gracia de Dios, Emperador &c.

»Desde que á nuestro advenimiento al trono tomamos las riendas del gobierno de los diferentes Estados sujetos á nuestro cetro, ha sido para Nos un objeto de la mas viva solicitud el ecsaminar el modo de aplicarse y llevarse á ejecucion las leyes crimi-

nales del gran ducado de Finlandia en todos aquellos casos que pronuncian la *pena de muerte.* Por una parte hemos visto que el modo absoluto y ejecutivo con que se lleva á efecto por nuestras leyes dicha pena, no es conforme á nuestros principios fundados sobre un convencimiento íntimo, y uniformes con la administracion de justicia en nuestro imperio; mas por otra, no podemos tampoco separarnos de la obligacion que nos habia impuesto nuestra conciencia, no permitiendo ejecutar ninguna sentencia de muerte, aun en el caso de prescribirlo asi estas leyes, sino únicamente cuando el delito sea tan grave que amenace turbar el reposo y tranquilidad del Estado, comprometer el orden público, la estabilidad del Trono ú otro crímen de lesa magestad. En vista de los motivos, y considerando que el tiempo ni las circunstancias no permiten por el momento poner á la deliberacion de los Estados un proyecto que se dirige á modificar la ley general en este punto, hemos resuelto en todas las demas causas criminales de mas importancia hacer uso de la facultad de perdonar que nos está concedida por las leyes fundamentales, con el objeto de librar á los delincuentes de la pena capital.

»Tambien hemos reflecsionado al mismo tiempo que la pena de encierro y trabajos perpetuos que se impondria á estos delincuentes en lugar de la de muerte, despues de haber sufrido el castigo corporal que debe preceder, produciria mientras permaneciesen en lo interior de la Finlandia y sus fortalezas, una consecuencia inevitable y perjudicial al orden público; á saber, que con esta conmutacion de pena no podria observarse la graduacion necesaria y justa del castigo entre los mayores delincuentes y los que la ley condena al último suplicio por delitos menos gra-

ves; y que por otro lado unos malhechores tan peligrosos á la seguridad individual no perderian del todo las esperanzas de volver á la sociedad civil. Para prevenir este último inconveniente, que es el motivo de la pena capital, y no faltar al mismo tiempo al objeto de la legislacion, que es evitar por el temor al castigo los delitos que no se consideran espiados suficientemente con la pena de trabajos forzados, hemos reconocido por mas eficaz la medida de enviar á los reos de mayor entidad á los gobiernos ó provincias situadas á la parte oriental de los montes de Ural, como lo habia ya propuesto el 20 de junio de 1818 nuestro senado establecido en la Finlandia con respecto á los delincuentes condenados á encierro perpetuo.

»Habiendo oido el dictámen de este senado sobre la deportacion de los malhechores á los espresados paises, y hallando justa la medida propuesta, nos hemos conformado con su opinion, y en su virtud mandamos lo siguiente:

»Siempre que algun delincuente del secso masculino, condenado á muerte por las leyes de Finlandia, obtuviere de Nos (no por la naturaleza de su crímen y circunstancias atenuantes) que su pena se conmute en la de trabajos forzados en lo interior de la Finlandia, á mas del castigo corporal que precede á esta pena, despues de haber sufrido el citado castigo junto á la cárcel pública donde estuviere preso, y la penitencia eclesiástica en la iglesia mas prócsima á la prision, será conducido inmediatamente con toda seguridad á los gobiernos mas remotos de la Siberia, para que alli sufra la pena de trabajar en las minas; sin que se tenga en consideracion el que este delincuente, cuando fue llevado por primera vez á la iglesia para imponerle la condigna

penitencia, confesase ó no públicamente su crímen, y pidiese perdon de él. Se publicará en el púlpito en el distrito donde se hubiere cometido el delito el castigo corporal, y la penitencia que se le hará cumplir en la iglesia, como tambien el motivo que ha dado lugar á ello.

»Aunque por otra parte los delincuentes condenados á la referida deportacion por los delitos mas atroces, deben ser privados por el hecho mismo de todos los derechos civiles, por lo que toca á matrimonios, sucesiones &c.; no obstante hemos mandado por disposicion particular que en el lugar de su destierro se les asista con los ausilios espirituales de la religion, donde puedan hallar consuelo, y participar de su doctrina segun fuere su creencia.=Nicolas.”

INGLATERRA.

Lóndres 14 de junio.

Uno de los episodios mas curiosos de las elecciones de Westminster es la proclama siguiente:

»Electores de Westminster, sacadme de la cárcel, y merezca yo vuestra confianza.

»Por mi propiedad, de que he sido echado inconstitucionalmente.

»Por mi propiedad, que me ha sido robada con crueldad.

»Por mi propiedad, de que he sido injusta y desaforadamente despojado.

»Cumplido este deseo yo me sentaré en la Cámara de los Comunes; y si la reforma del Parlamento no se verifica dentro de tres años, encerradme como á loco por toda mi vida.=Rob. Gourlay.”

En la casa de correccion de Cold·Bathfields á 9 de junio de 1826.

»Desconfiad de Calvert y de Wilson: son papistas.” Tal es la inscripcion que tres dias há cubre

todas las paredes de la ciudad de Southwark. Wilson papista, es decir, partidario de la intolerancia y de las ideas rancias, enemigo de la civilizacion y de la libertad! ¡Qué estravagante acusacion! Añadid á esto que el acusador es Mr. Polbill, hombre formal, zeloso servidor de la iglesia anglicana, y la acusacion os parecerá todavía mas estraña. Sin embargo, hace su efecto: el pueblo dificilmente se eleva á ideas generales de tolerancia y de libertad. Votar por los papistas, es para él lo mismo que ser papista; y á pesar de la mucha popularidad de sir Roberto Wilson, tendrá que sostener una cruel lucha. Mañana es cuando se abre el registro (*poll*), y por ambas partes se hacen grandes esfuerzos para alcanzar la victoria: todos los dias se reunen los comisionados de cada partido de los candidatos.

Desde alli como de un foco central salen todos los pasquines y las sátiras que se distribuyen por la ciudad y que está encargado de componer un secretario. Los mismos candidatos se presentan en las juntas regocijándose con el número de sus partidarios; y con la certeza del triunfo se abren suscripciones para sostener los gastos de la eleccion. Se ven andar por las calles comisiones de tres ó cuatro personas que llaman á las puertas, y escriben en un libro que llevan en blanco el nombre de los que prometen su voto. En fin todo está en movimiento en la capital; la poblacion entera parece que aguarda un grande acontecimiento, y los candidatos no tienen un momento de sosiego.

Ayer ademas de un *canwass* (1) de 12 horas fue

(1) *Se llama* canwass *la visita que el candidato y sus amigos hacen á los electores para que les den su voto.*

preciso que sir Roberto Wilson arengase en público á cinco comisiones y á una reunion de electores. Yo asistí á esta última, y ved aqui lo que pasó.

Se habia reunido bajo de las ventanas de Dover-Castle un gentío inmenso, atraido por una procesion de trabajadores, que con una gran música y con banderas desplegadas, iba á celebrar el aniversario de la fundacion de su gremio. De repente aparece sir Roberto Wilson, vestido segun acostumbra ordinariamente, y abotonado hasta el corbatin. Inmediatamente fue rodeado, cogido y llevado en triunfo. Desde la ventana de la fonda dirige al pueblo algunas palabras su colega Mr. Calvert, candidato como él. En fin, sir Roberto, que en este intermedio se habia subido sobre la cubierta de su carruage, reclamó la atencion cuando aquel concluyó. Sir Roberto Wilson es un hombre bastante alto, muy sencillo, y de una fisonomía llena de franqueza y de espresion. Puesto en pie sobre ésta tribuna formada de improviso, todos dirigen hácia él su vista. Despues de hablar de la libertad, de las leyes cereales, de reforma, se metió en la cuestion delicada; es decir, vino á hablar de los católicos. Esta parte de su discurso escitó un poco de admiracion y de indiferencia: se miraban unos á otros, se hablaban, y no se decidian á adoptar los principios de su tolerancia religiosa. Algunos *hear*, *hear* (*oid*, *oid*) reemplazaron los primeros aplausos; sin embargo, ningun silbido se oyó; y cuando sir Roberto concluyó de hablar, lo saludaron con tres generales vivas (*houras*). »Sé muy bien, dijo en seguida, que si hiciese á los anti-católicos algunas ligeras concesiones, ó tambien si eludiese la dificultad, aseguraria mi eleccion; pero ¿para qué valdria mi popularidad, si no me sirviese de ella para ilustrar al pueblo?"

El documento siguiente publicado en todos los periódicos ingleses da á conocer lo que pasa en las elecciones, á pesar de las muchas leyes y penas que hay para evitar la corrupcion y el cohecho ó soborno en ellas.

Invitacion para representar la ciudad de Boston por Samuel Wells.

»Señor: Conociéndoos por un amigo sincero de la libertad, os suplicamos que tengais á bien el poneros entre los candidatos de la oposicion, ó si esto no os conviniese, nos recomendeis á alguno de vuestros amigos..... Es costumbre en esta ciudad dar á los hombres libres (*freemen*) 5 guineas por cada voto (500 reales prócsimamente); el número de los votantes es 500; bien vereis que el gasto no pasará de 30 libras esterlinas, aun suponiendo que se dispute acaloradamente la eleccion. Es un negocio que no puede faltar por poco interes que se tome en él.

»Queda de V.=Farndom Groom.”

A tan estraña súplica ha contestado Mr. Wells, como debia, con gran desprecio.

(*G. de M.*)

Palma 28 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Parada y contrarondas Milicia Provincial, presidio, lazareto, rondas, y visita de hospital 9.º de línea. =Socies.

Funcion de iglesia.

Hoy en la iglesia del convento de Sta. María Magdalena la Comunidad solemnizará á su Hermana la Beata Catalina Tomás, con misa y sermon que predicará el R. D. Miguel Palegrí Pro., Dr. en Sagrada Teología.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.